



**ACTA SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YANGA, VER. EN DONDE SE APRUEBA NOTIFICAR PRORROGA AL SOLICITANTE RESPECTO DE SOLICITUD DE INFORMACION PRESENTADA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL.**

En la Ciudad de Yanga , Veracruz, siendo las nueve horas del día dieciséis del mes de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la oficina de la Unidad de Transparencia ubicada en casa de la cultura, con domicilio en avenida 2 ,calles 9 sin número, colonia campo deportivo de esta Ciudad, el Lic. Alberto Pérez Hernández, Director del Jurídico, en su carácter de Presidente; Lic. Margarita Isaías León Alarcón, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria; Ing. Laura Diaz Ruiz, Tesorera municipal, en su carácter de Vocal; L.C. Yarely Rodríguez Arreola, Titular del Órgano de Control Interno, en su carácter de Vocal; Ing. Bianca Castillo Calvillo, Coordinadora de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal, al tenor de las siguientes consideraciones: -----

1.- En fecha 12 de enero del año dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia solicito a el área de Tesorería Municipal, información respecto de solicitud registrada mediante plataforma nacional, en la cual requieren: -----

**Solicitud de información respecto de su evento público Baile efectuado el pasado día 12 de diciembre 2023**

**en Loma de Guadalupe municipio de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, México. por el uso y ejecución**

**de música en relación a la ley federal del derecho de autor.**

2.- Mediante proyecto presentado por el área de Tesorería Municipal en fecha 16 de enero del año en curso, en el que solicitan prórroga para poder recabar la información solicitada, a fin de dar cumplimiento a lo requerido. Se procede a lo siguiente: -----

**-----ORDEN DEL DIA -----**

- PRIMERO.-** Pase de lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
- SEGUNDO.-** Aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.-** Propuesta para análisis y determinación en su caso si es operante la notificación de prórroga solicitada por área de Tesorería Municipal en relación a solicitud recibida mediante Plataforma Nacional.
- CUARTO.-** Clausura de sesión.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*







### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.-** Se procede a dar la bienvenida y pasar lista de asistencia a los convocados que integrarán el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Yanga, Ver., el Lic. Alberto Pérez Hernández, Director del Jurídico, en su carácter de Presidente; Lic. Margarita Isaías León Alarcón, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria; Ing. Laura Díaz Ruiz, Tesorera municipal, en su carácter de Vocal; L.C. Yarely Rodríguez Arreola, Titular del Órgano de Control Interno, en su carácter de Vocal; Ing. Bianca Castillo Calvillo, Coordinadora de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal En razón de lo anterior, la Presidenta del Comité solicita al Secretario declare quórum legal y proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. -----

**SEGUNDO.-** En lo relacionado al segundo punto del orden del día, la Lic. Margarita Isaías León Alarcón, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, dio lectura al proyecto del orden del día, en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a consideración del Comité de Transparencia, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**TERCERO.-** En uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia, informa al Comité de Transparencia, que para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que hace mención: Excepcionalmente, el plazo referido en el artículo 145 podrá ampliarse hasta por diez días más para dar cumplimiento a lo solicitado mediante solicitud de información pública. En base a lo anterior expuesto, propone al Comité de Transparencia, para su análisis y en su caso aprobación, de acuerdo a los lineamientos requeridos. -----

**Después de haber aclarado las dudas y preguntas, se ha efectuado el recuento de la votación, la Lic. Margarita Isaías León Alarcón, informa a los presentes, que dicha PROPUESTA es aprobada por UNANIMIDAD, por lo que el Comité toma el siguiente:** -----

----- **ACUERDO** -----  
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 147 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y EN CONSIDERACION A LO SOLICITADO POR LAS ÁREA TESORERÍA MUNICIPAL, QUIENES SOLICITA A ESTE COMITÉ SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE LA NOTIFICACION







DE PRORROGA, DEBIDO A QUE LA INFORMACION SOLICITADA NO HA SIDO RECABADA EN SU TOTALIDAD, Y TODA VEZ QUE LOS TIEMPOS NO FAVORECEN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, SE APRUEBA LA NOTIFICACION DE PRORROGA DE DIEZ DIAS MAS RESPECTO A LA CONTESTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA RECIBIDA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL. -----

En cumplimiento al **CUARTO PUNTO** del orden del día que se refiere a la **CLAUSURA DE SESIÓN**, Lic. Margarita Isaías León Alarcón, secretaria del Comité de Transparencia informa sobre el particular al Comité de Transparencia que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las diez horas del mismo día de su inicio, y cerrada la presente acta que contiene los acuerdos y deliberaciones sostenidas por el Comité de Transparencia. En sesión del Comité de Transparencia, celebrada el día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.

- **Doy Fe. Lic. Margarita Isaías León Alarcón, en su carácter de secretaria del Comité de Transparencia** -----



LIC. ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
YANGA VER.  
2022-2025  
UNIDAD DE  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. MARGARITA ISAÍAS LEÓN ALARCÓN  
SECRETARIO DEL COMITÉ

ING. LAURA DÍAZ RUIZ  
VOCAL DEL COMITÉ

L.C. YARELY RODRIGUEZ ARREOLA  
VOCAL DEL COMITÉ

ING. BIANCA CASTILLO CALVILLO  
VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
YANGA VER.  
2022-2025  
CONTRATO







Recibí  
12/01/24

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
MUNICIPAL  
DE YANGA, VERACRUZ  
TESORERÍA

Oficio:	U.T. 0008/2023
Fecha:	12 de enero de 2024.
Folio de solicitud:	300561024000074

CON ATENCIÓN A:  
ING. LAURA DÍAZ RUZ  
TESORERA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE YANGA, VER.  
PRESENTE.

Por este conducto, se le informa que se ha recibido una Solicitud de Acceso a la Información, requiriendo del Sujeto Obligado: H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**  
**Solicitud de información respecto de su evento público Baile efectuado el pasado día 12 de diciembre 2023 en Loma de Guadalupe municipio de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, México. por el uso y ejecución de música en relación a la ley federal del derecho de autor.**

Con el fin de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que la persona solicitante pueda ejercer el derecho de acceso en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, solicitando a usted atienda las siguientes circunstancias:

- Realice los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública que le competa, y en caso de que la información solicitada ya esté disponible al público deberá informar al interesado por conducto de esta Unidad de Transparencia, la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir y obtener la información solicitada.
- Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, deberá informar por escrito y al día siguiente de haber recibido la presente solicitud, que el solicitante aporte más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados. (Art. 140 párrafo Tercero LTAIPEV).\*
- Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos, deberá comunicarlo a la brevedad posible, para notificar al Solicitante, orientándolo, si fuese necesario, para que acuda al área administrativa o sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento. (Art. 143 párrafo Segundo LTAIPEV).
- En caso de que parte o el total de la información requerida, deba ser clasificada como reservada o confidencial, en términos del artículo 68 de la Ley de Transparencia, deberá solicitarlo por escrito y dentro de los tres días siguientes de haber recibido la presente solicitud, señalando la temporalidad y los elementos necesarios para fundar y motivar su clasificación, para que el Comité de Transparencia, emita un acuerdo que se le hará saber puntualmente al Solicitante. (Art. 55 LTAIPEV).
- Excepcionalmente, podrá solicitar por escrito, cuando menos tres días antes del vencimiento de la presente solicitud, una prórroga hasta por diez días más el plazo para responder a la presente solicitud, debiendo justificar las razones fundadas y motivadas, lo que se deberá notificar al solicitante, a más tardar en la fecha del vencimiento.

✓ Plazo de respuesta a la presente solicitud: **11/01/2024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025  
.....

AV.2 #3 ENTRE CALLES 1 Y 2 COL. CENTRO  
C.P. 94930 YANGA, VER. TEL. 278 738 8003







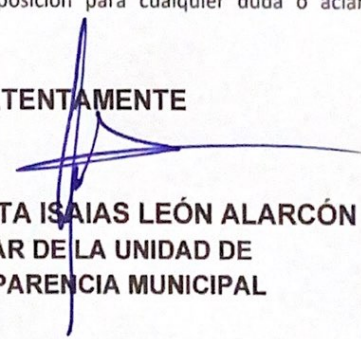
- ✓ Plazo caso de que requiera más información: 20/01/2024
- ✓ Respuesta si requiere más tiempo para localizar la información: 25/02/ 2024

Se adjunta copia de la solicitud recibida, con la debida protección de datos personales proporcionados por el solicitante, en términos del artículo 16 de la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 4, 5, 6, 8, 55, 60, 67, 68, 72, 132, 133, 134, 139, 140, 143, 145, 147 y demás relativos y aplicables de la *Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz (LTAIPEV)*; 1, 3, 7 y 34 de la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 21, 22, 32, 40, 43, 118, 121, 139, 145, 149 y 260 del Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, me pongo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respeto de este requerimiento.

ATENTAMENTE

  
PD. MARGARITA ISAIAS LEÓN ALARCÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

